



# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 53.

## AVISO.

### á los cosecheros de seda.

Con el fin de que se vayan renovando las semillas de gusanos de seda, con otras nuevas, que den los resultados buenos que se apetecen, acaba de recibirse en Murcia para la venta, casa de la señora viuda de D. Salvador Girada, plaza de S. Bartolomé, número 1, cartones de simiente de gusanos de seda, de precedencia legítima del Japon. 15—12

## LA PAZ DE MURCIA.

### UNIVERSIDAD LIBRE.

Entre los infinitos males que se sienten á consecuencia de la perturbacion del pais, por efecto de no haber podido reconstituir bajo una base sólida los que tan potentes fueron para derribar, males que constriñen el alma, consolaba algo tanto la mejora que el establecimiento de la universidad había traído á nuestra capital, pero esta mejora está próxima á desaparecer ante los obstáculos que le oponen el rector de la universidad de Madrid, cósitre en los anales escolares por su torpeidad y su falta de talento. Véase, pues, lo que con este motivo dice «La Discusion» del 28:

«La universidad libre de Murcia, animada del mejor deseo, se ha dirigido al señor rector de la universidad central en solicitud de que nombre la comision de profesores de que habla el decreto de 6 de mayo de 1870 y la real orden de 2 de febrero último para conferir los grados académicos que hay pedidos en aquella escuela. Para obtener su deseo, tan conforme con la legalidad existente, y que tan alto habla en favor de aquel establecimiento, puesto que busca solicito la intervencion del profesorado oficial en sus actos, ha nombrado una comision de su seno, que se encuentra en esta córte.

La forma en que ha sido recibida dicha comision por el señor rector de la universidad central, D. Lázaro Bardon y Gomez, se desprende de la siguiente exposicion que anoche pusieron en manos del Excmo. señor ministro de Fomento.

Dice así ese notable documento:

«Excmo. Sr.: D. Juan Lopez Somalo, D. Juan Lopez Gomez y D. Alfonso Rodriguez Garcia, profesores de la universidad libre de Murcia, comisionados en esta córte, acuden respetuosamente á V. E., y dicen: que en el día de hoy han tenido la honra de poner en manos del Ilmo. Sr. rector de la universidad central, D. Lázaro Bardon y Gomez, una comunicacion de la escuela libre de Murcia en solicitud de que comprase las comisiones mixtas de que habla el art. 28 del decreto de 6 de mayo de 1870 y la real orden de 2 de febrero último, para conferir los grados de doctor y licenciado en las facultades de derecho, ciencias y letras.

Los exponents, Excmo. señor, creian que su solicitud, basada en las disposiciones vigentes, apoyándose en preceptos claros y terminantes del poder supremo, no debía encontrar dificultad alguna; y lo creian con tanta mas razon, cuanto que les constaba habia profesores dispuestos á aprovechar las próximas vacaciones para el desempeño de esa comision, sin menoscabo de la enseñanza. Mas, doloroso es decirlo, el rector de la universidad central les ha contestado de un modo tan inconveniente, que se abstendrian de reproducir ante V. E. sus incalificables frases si, esclavos de su deber y de la verdad, pudiesen prescindir de hacerlo.

D. Lázaro Bardon, señor Excmo., no solo se ha negado á cumplir la ley, sino que ha calificado la disposicion del Gobierno con el epíteto de *disparate*, añadiendo que podíamos acudir en queja á V. E., porque deseaba encontrar ocasion para demostrar lo absurdo de la legislacion vigente en este punto.

Los que suscriben, pues, llenos de sentimiento por tan irregular suceso, acuden á V. E. para que, cabiéndole como le cabe la alta honra de haber iniciado en nuestro pais la enseñanza libre, la haga respetar en sus disposiciones prestándole el debido apoyo y no permitiendo que la voluntad

injustificada del señor rector de la universidad central se sobreponga á la ley y á las disposiciones del Gobierno de S. M.

Para ello, suplican á V. E. se digne ordenar que el señor rector de la universidad central cumpla como es debido las disposiciones vigentes en el particular de que se trata.

Así lo esperan de la rectitud é ilustracion de V. E.

Madrid 27 de marzo de 1871.

Excmo. Sr.:

Juan Lopez Somalo —Alfonso Rodriguez Garcia.—Juan Lopez Gomez.

Excmo. señor ministro de Fomento.»

Esperamos que el Sr. Ruiz Zorrilla, aun cuando solo sea por respetar su propia obra, procurará se haga completa justicia á la escuela libre de Murcia, cuya pretension, sobre ser legal, es altamente laudable.

Esperamos que los hombres que amen verdaderamente nuestro pais y que ocupan posiciones oficiales procurarán influir para que se resuelva favorablemente la cuestion, pues no todo se ha de reducir á querer ser persona notable para utilizarlo en provecho propio ó de los amigos. En estos trances se muestran los verdaderos patriotas.

Próxima la eleccion de nuevo ayuntamiento, recomendamos eficazmente al cuerpo electoral la reeleccion de la mayor parte del actual, que se ha distinguido por su ausencia en las sesiones, en las comisiones y en los actos públicos, excepcion hecha de cuando se ha tratado de asuntos de tablacheros, de serenos, de sacristanes, de universidad, y de otros en que como estos el principal interesado era el pueblo á quienes representa el municipio.

Con arreglo á la ley porque debe regirse el ayuntamiento que estamos para elegir, este tendrá un alcalde y nueve tenientes, es decir, un bastoncito mas que en la actualidad.

El art. 41 de la ley municipal vigente dice que cuando las vacantes ocurridas sean de concejales que desempeñen el cargo de alcaldes, entrará á desempeñar la alcaldía vacante el alcalde que sigue en numeracion, corriendo los demás, y entrando los regidores á ocupar las últimas vacantes. Como no conocemos mas alcaldes que actuen que á los Sres. Moreno, Lacárcel, Crespo, Ros y Camprubi, que con arreglo á la ley deben ser el 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, tenemos deseo de saber quienes son el 7.º, 8.º y 9.º, ó en su caso quienes desempeñan los distritos de Sta. Catalina, Sta. Eulalia y Sta. Maria.

Segun se desprende de un suelto que publicó ayer «El Obrero», el no haber dado el domingo número ha sido por haber convenido con la redaccion de «El Murciano» en dejarle vacante aquel día y utilizar «El Obrero» los jueves.

Rigiendo por completo la ley provincial de 20 de agosto de 1870 y en parte la municipal, que muy pronto quedará por completo en vigor, se echan de menos los reglamentos de las mismas que hace tiempo se anunciaron estaban concluyéndose en el ministerio de la Gobernacion. Apreciaríamos de nuestros colegas murcileños hicieran algun recuerdo sobre este asunto que no es de escaso interés.

En una de las inmediatas sesiones debe designar el municipio los concejales que corresponde elegir á cada colegio. Como Murcia viene dividida en diez colegios, y son cuarenta y dos los concejales que se deben elegir, en ocho colegios se votarán cuatro en cada uno y en los dos restantes se deben elegir cinco. Este señalamiento lo han hecho algunos ayuntamientos por sorteo entre los colegios.

Hoy debe celebrarse sesion ordinaria nuestro ayuntamiento, además de la extraor-

dinaria con los síndicos de las secciones que forman la junta municipal y estan convocados para hoy. Hasta ahora no recordamos haber oido tratar en ninguna de las sesiones á que hemos asistido, que son la mayor parte, de distribucion é inversion fondos, lo cual debe hacerse mensualmente por el ayuntamiento, segun dispone el art. 149 de la ley vigente todavia: veremos si hoy, como última sesion de marzo se hace esta distribucion para el mes de abril.

Las secciones de la junta municipal á quienes corresponde reunirse mañana 1.º con el ayuntamiento, para determinar la riqueza imponible de los contribuyentes al reparto municipal son las que siguen:

*Contribuyentes por territorial.*

La 17.ª que se compone de los partidos del Llano de Brujas y Puente de Tocinos, á las 10 de su mañana.

La 18.ª que la forma el partido de San Benito, á las 12 de la mañana.

La 19.ª que corresponde los partidos de Suelva, Geróuimos y Avilases, Balsicas, Gea y Tuyols, Los Martínez, Baños y Maudigo, Corvera, Valladolides, Jurado y Carrascos, á las 4 de la tarde.

*Contribuyentes por riqueza urbana.*

La 20.ª que la forman las parroquias de S. Andrés, S. Antolin, S. Nicolas y S. Pedro, á las 5 de la tarde.

No habiendo notado nada de particular en la víspera del día de hoy, es muy regular que pase este sin demostracion oficial de ninguna clase, excepcion hecha de algunas coledaduras con cruces que han aparecido en varios balcones, lo que algunos han atribuido á la proximidad de la Semana Santa.

Leemos en el «Diario de Córdoba» del miércoles:

«Mucho ruido.—Anteanoche ha ocurrido en esta capital un suceso que no deja de tener alguna importancia, por mas que esta no sea tanta como se le ha dado por muchas personas. Parece ser que hace ya dos dias que por la autoridad militar se tuvo conocimiento de que se trataba de una conspiracion en sentido carlista, y que en este sentido se daban pasos cerca de las tropas existentes en Córdoba. Entonces fueron detenidos tres soldados. Un sargento del regimiento de Santander, dado parte á sus jefes, conoció bien la conspiracion, y para ello oyó al capitán de reemplazo Sr. Ramos, que es el que debía ponerse al frente de las tropas.

En tal estado las cosas, anteayer se habló ya mucho del caso, y se contaban mil planes y proyectos absurdos. Por la noche el sargento recibió aviso de presentarse con cuatro compañías á la salida de la puerta de la Trinidad. Así sucedió en efecto, yendo entre los soldados, y disfrazados de tales, algunos oficiales del cuerpo. Ya en las afueras se les presentaron dos jóvenes invitándolos á seguirlos, pero el sargento objetó que solo seguiria al Sr. Ramos, y que de otro modo se volveria al cuartel, por lo que se suspendió la conferencia cerca de una hora, hasta que vino el Sr. Ramos, á quienes se mandó á buscar. Este señor, al que, segun dicen, parecia descubrirse en la oscuridad eufóricos, una banda y una placa, acompañado solamente de su hijo el oficial de ejército D. Federico, del paisano D. Eduardo Muñoz y otro, se aproximó á las tropas, á las que arengó.

A esta arenga contestó con un viva á la libertad el capitán del batallon de Santander D. Julio Soto, que iba con los demás entre las filas. Entonces se trabó una breve lucha que dió por resultado la dispersion de un grupo que se dice estaba situado cerca de la tapia de la huerta vecina, el que parece dejó en el campo algunas capes y matas; la prision de los Sres. Ramos (hijo) y Muñoz, y la fuga de otro paisano y del jefe Sr. Ramos (padre), que se asegura iba gravemente herido.

Se presentaron inmediatamente en el lugar de la ocurrencia los señores gobernador militar, teniente coronel de Santan-

der, el fiscal militar y el secretario señor Dominguez. El señor Gobernador civil, el señor alcalde y el secretario del mismo gobierno tambien acudieron, registrando con los serenos los jardines de la Vitoria, mientras alguna fuerza de caballeria recorria las inmediaciones, cuyas pesquisas solamente dieron por resultado el saber que poco después de los sucesos un sujeto que se cree fuera el Sr. Ramos padre, se presentó en el cortijo de Chinales pidiendo hospitalidad para librarse de la muerte, hospitalidad que le fué negada.

Esto es todo lo que hemos sabido de las ocurrencias de anteanoche, que, como es natural, ocuparon ayer por completo la atencion pública, abultándose los hechos, aumentándose y disminuyéndose á placer el número de conjurados, heridos y prisioneros, y haciéndose mil comentarios que nosotros renunciamos á narrar, seguros de que la verdad ha de quedar esclarecida en las actuaciones que se siguen en este momento.

Por lo demás, la poblacion ha permanecido tranquila, sin que un instante se haya interrumpido el orden, ni haya habido otra cosa que la curiosidad natural por saber detalles de este suceso.»

En Careagente parece que se han aproximado y unido los bandos políticos, que estaban allí muy enconados, para de comun acuerdo resolver las cuestiones locales, dejando á salvo los principios políticos de cada parcialidad. Para fomentar esta buena armonia se ha formado un casino sin color político alguno, donde se reunirán las personas influyentes de la poblacion. Digno de plácemes es este resultado.

Del «Diario de Córdoba» copiamos lo que sigue por si alguien lo quiere tomar en cuenta:

«Proyecto.—Está sobre el tapete el proyecto de hacer en el edificio que ocupan las oficinas de Hacienda en la calle del Gran Capitan, las obras necesarias para establecer en él todas las oficinas del Estado, las que se costearán con el producto del local que hoy ocupan el gobierno civil y la diputacion provincial. Nos parece bien, pero nos pareceria mejor si este último fuese el local elegido y el vendido el primero. El antiguo convento de San Pablo ocupa un punto el mas céntrico de la capital, y hay en el solar capacidad para todo.»

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: que en cumplimiento de lo prescrito en la ley vigente de reemplazos, el sorteo para el correspondiente al año actual en los 11 distritos de esta capital, tendrá efecto el día 2 del próximo abril en un tablado levantado á este fin en la puerta de la Casa Consistorial, comenzando la operacion á las 7 de la mañana por el del primer distrito y continuando sucesivamente y por su orden el de los demás hasta su terminacion.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados.

Murcia 29 de marzo de 1871.—Mariano Gimenez.—José Maria Ballester, secretario.

## GACETILLA.

QUINTAS. La empresa de sustitucion denominada La Activa, establecida en este capital, plaza de la Trinidad, núm. 10, admite suscripciones para el presente reemplazo hasta el día primero inclusive del próximo mes de abril, y pasado dicho día contrata para redimir la suerte á los que sean declarados soldados. Todo á precio convencional. 3—3

MAS HERIDOS. De una riña habida en la parroquia de S. Juan entró uno en el hospital en la noche del 27, y en la mañana del 28 otro que trajeron del partido de Santiago y Zarsiche.

## NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes decretos que ya teníamos anunciado.

—Disponiendo cese en el cargo de vice-presidente del almirantazgo, D. Juan Bautista Antequera.

—Nombrando vice-presidente del almirantazgo á D. Carlos Valcárcel.

—Disponiendo cese en el cargo de comandante general del departamento de Cartagena, D. Carlos Valcárcel.

—Y nombrado comandante general del mismo departamento á D. Juan Bautista Antequera.

El día 15 del corriente, el Sr. D. José Curtoys de Anduaga tuvo la honra de poner en manos de S. M. el rey de Dinamarca con el ceremonial acostumbrado, las cartas de S. M. el rey D. Amadeo I notificando á aquel augusto soberano su advenimiento al trono, y acreditando al Sr. Curtoys en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Copenhague, al propio tiempo que en Stockolmo. El Sr. Curtoys obtuvo la mas favorable y benévola acogida por parte de S. M. danesa.

S. M. ha recibido cartas de SS. MM. los reyes de Baviera y Wurtemberg, felicitándole por su advenimiento al trono.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado la siguiente circular sobre montes:

Son numerosas y repetidas las reclamaciones que se reciben en este ministerio, elevadas por los ayuntamientos, corporaciones y dependientes del ramo de montes, en queja de los abusos que por las administraciones económicas de las provincias se cometen con motivo de la ejecución de las leyes y reglamentos vigentes sobre desamortización forestal.

Ni las diferentes resoluciones que por esta causa se han adoptado anulando ventas mal hechas, porque con ellas se han infringido las leyes, ni la circunstancia muy atendible de tener á su disposición los administradores de la Hacienda pública mas de dos millones de hectáreas de terrenos forestales legalmente declarados enajenables, han bastado para evitar que los preceptos claros, explícitos y terminantes de las leyes, sean aplicados con la precisión y exactitud que demandan á un tiempo los intereses del Estado y de los pueblos, y el respeto á la legislación vigente.

Segun ella determina, los montes públicos, cualquiera que sea su origen, del Estado, de los pueblos en sus diferentes caracteres de aprovechamiento comun y de propios, y los de los establecimientos públicos, cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble ó el haya, que tengan mas de 100 hectáreas de superficie, ó disten entre sí menos de un kilómetro, se hallan terminantemente excluidos de la desamortización por la ley de 24 de Mayo de 1863. Asimismo los montes ó terrenos reconocidos y declarados como de aprovechamiento comun ó destinados á dehesas boyales para el ganado de la labor de los pueblos, se encuentran exceptuados de la venta, á tenor de lo que disponen las leyes que á esto se refieren.

No puede ofrecer duda ninguna la aplicación de la de 24 de Mayo, toda vez que el catálogo de los montes que se hallan exceptuados por su especie y cabida, ha sido publicado en los *Boletines oficiales* de las provincias, y corren impresos en su mayor parte encuadernos repartidos por las dependencias de este ministerio.

Fácil es, pues, que V. S., ejerciendo la inspección y vigilancia que por sus atribuciones le corresponden, haga que los funcionarios de la administración de esa provincia, cualquiera que sea su carácter, respeten y cumplan rigurosa y puntualmente las referidas reglas; que los pueblos den á V. S. cuenta de las infracciones que intenten cometer las dependencias de los comisionados de ventas en el caso de presentarse á tasar ó valorar montes ó terrenos que por sus circunstancias estén apartados de la desamortización; y no es tampoco árdua la tarea de que V. S. haga comprender á los pueblos, que si el ánimo del Gobierno, cumpliendo con las leyes é inspirado en la idea desamortizadora que las mismas entrañan, es el de activar los trámites para que la riqueza forestal que aun per-

manece en manos muertas y debe entrar en la activa esfera de la especulación privada, y á ese fin deben encaminarse las miras de la administración, no por eso ha de entenderse que se tolerará la menor infracción en las disposiciones que sabiamente han adoptado los legisladores para garantir, con la existencia de ciertos montes y terrenos del dominio de las corporaciones de carácter permanente, los altos intereses á que ellos prestan amparo y vida, los de la agricultura, ganadería, y tal vez los de la existencia misma de la salubridad y bienestar de grandes comarcas de la Nación.

Sin perder V. S. de vista estas consideraciones, y teniendo en cuenta que toda venta de monte ó terreno exceptuado es nula y de ningun valor, evitará V. S. que se publique en los *Boletines* ningun anuncio en que terminantemente no se consigne que la finca objeto de él, se halla declarada enajenable por los funcionarios dependientes de este ministerio, á quienes encargará V. S. que le den cuenta de cualquiera infracción que observen para su corrección y oportuno castigo.

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 7 de Febrero último sobre amortización de los nuevos resguardos expedidos por la Caja general de depósitos hasta 31 de Diciembre de 1870, los tenedores de los mismos, cuyo importe no exceda de 1.750 pesetas y fueron renovados en 1.º de Julio anterior, los presentarán al señalamiento desde el día 1.º del próximo mes de Abril, de diez de la mañana á dos de la tarde, acompañados de las correspondientes carpetas duplicadas que al efecto les serán facilitadas en la portería mayor de esta Dirección.

Mañana satisfará la tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 724 á 732 y los bonos del Tesoro de Diciembre último, cuya carpeta se halle señalada con el núm. 43.

La temperatura máxima fué ayer de 16'5 grados y la mínima de 6'0. No llovió en ninguna provincia.

La Dirección general de instrucción pública ha acordado destinar la colección de libros núm. 132 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instrucción primaria que dirige en Santa Cruz de Mudela (Ciudad-Real) D. Pablo Galiana y Abad, como prueba del aprecio con que la Dirección ha visto los deseos manifestados por su digno municipio, para la instalación de una Biblioteca popular en aquella villa.

En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 15 á 15'87 pesetas fanega, y la cebada de 7 á 7'62.

El día 4 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, tendrá lugar simultáneamente en la Dirección general de la real casa y en la administración del Real Sitio de Aranjuez la venta en pública subasta de 52 arboles secos de la calle del Embocador, en aquel Real Sitio, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y que está de manifiesto en el Negociado 3.º de este centro y en la expresada administración de Aranjuez.

Ayer fueron degolladas en el matadero de Madrid 771 reses, con peso de 91.188 libras.

Dice *El Pueblo* que se ponen los ojos en el duque de la Victoria, como un supremo recurso, mas se cree que el duque de la Victoria sea un nuevo embarazo en vez de otra cosa.

Dice el mismo colega: «La *Gaceta* publicó un decreto disponiendo que las administraciones económicas de provincias se encargasen de pagar lo que se adeuda á los maestros de instrucción pública.

Ahora bien, el Gobierno dispone de las existencias de las administraciones, y los jefes de estas dependencias por buenos que sean sus deseos, no pueden llevar á efecto la orden.

Entre tanto los maestros tienen que dedicarse en muchos pueblos á cabar, hacer cestos de mimbre ó á otro oficio á que le ha

obligado la miseria y el abandono en que se les tiene.»

Dice un colega:

«Un periódico negrero, que pretende pasar por bien informado de cuanto se elabora en las regiones oficiales respecto de Ultramar, participa que el Gobierno de Filipinas, que deberá constituirse de un día á otro, se ocupará inmediatamente en examinar los proyectos sobre reformas del Archipiélago, presentados por el Sr. Cabezas de Herrera, y de asuntos pendientes sobre enseñanza.»

Haciéndose cargo *La Esperanza* de los rumores que han circulado sobre cesantías de gobernadores, dice, entre otras cosas:

«Ni uno solo de los que han podido ganar las elecciones en el territorio de su mando está amenazado de la cesantía. Los condenados á morir, políticamente hablando, son aquellos que las han perdido en todo ó en parte.»

El venir á las Cortes una minoría de oposición unionista constituye, segun un colega, un hecho extraordinario y altamente significativo.

En Lucena se han empezado á instruir varias causas criminales á consecuencia de las últimas elecciones.

En los primeros días de Abril comenzarán los exámenes de los empleados sujetos á él del cuerpo de contabilidad y tesorería.

El sábado último, con motivo de las elecciones que al día siguiente debían verificarse en París, escribe el *Siecle*:

«No queremos la guerra civil; no queremos que los franceses, que los republicanos se degüellen unos á otros en interés de la reacción y para la mas grande gloria de la Europa dinástica. Tales son nuestros sentimientos y tales los de la ciudad de París.

Demasiada sangre ha corrido ya.

¿No sería la ruina irreparable, la eterna deshonra del país, el que con nuestras discordias, con nuestras locuras hiciéramos recaer sobre nosotros el terrible fallo de la historia de que los franceses son incapaces de vivir en república sin desgarrarse unos á otros?

Condenamos la violencia, venga de donde viniere, con toda la energía de nuestra conciencia. Consideramos mal ciudadano á todo aquel que, pisoteando la justicia, la libertad, la razón y todos los sentimientos humanos, no vacila en sumir la patria en los horrores de la guerra civil.

Ni alardes de fuerza, ni represalias: esta es la voluntad del pueblo parisiense.»

Dice un periódico:

«¿Sabe el Sr. Ruiz Zorrilla, inventor de los puntos negros, por qué milagro un funcionario nombrado por él, estaba atenido á un sueldo de 8 ó 10 rs. antes de la revolución, y hoy gasta coche?

Deseamos que el actual ministro de Fomento eche su lente, que no dejará de descubrir algun punto negro.»

En la provincia de Valencia ha sido preso por los agentes de orden público un criminal desertor del presidio de Ceuta, llamado Jose Roca Martinez, que, al decir de los periódicos ministeriales, resultaba, ó debia resultar, complicado en el asesinato del general Prim.

En Barcelona, en Valencia, en Búrgos, en Madrid, en Andalucía, en Tarragona y otros cien puntos han sido presos varios sujetos que se suponían complicados en el asesinato de Prim. Si no mienten nuestros informes, llega ya á cerca de ochocientos el número de las personas que han sido detenidas ó reducidas á prisión en tal concepto; y si este sistema de enjuiciar prevalece, dentro de seis meses no habrá un solo español adversario de lo existente que no haya pagado su parte de *tributo de complicidad* por el referido asesinato.

Lo cual, en concepto de *La Política*, es una prueba de que la justicia anda desconcertada y sin dar con la pista de los verdaderos criminales.

Las oposiciones, segun dice un periódico, no logran ponerse de acuerdo, respecto al

nombramiento de presidente para el Congreso.

Dice *La Paz*:

«No dejan los diarios de oposición de suponer que no mejora de ninguna manera el estado de la cosa pública, mientras los ministeriales continúan afirmando que no puede ser mejor el estado del país.

Y la verdad es que se temen desórdenes; que la opinion pública, extraviada ó no, se inclina á creer que no ha terminado el período de agitación revolucionaria.

Si esta situación se prolonga mucho, tememos que han de encontrarse inconvenientes que ahora apenas se ven.»

El general Fabrice, jefe de uno de los cuerpos alemanes que permanecen de observación cerca de París, ha dirigido á Julio Favre un telegrama que, habiéndose publicado incompleto por los periódicos franceses, le reproduce íntegro la prensa de Berlín. El texto de este despacho es como sigue:

«En vista de los acontecimientos de París, que parece tienen por objeto impedir la ejecución del convenio estipulado, se han adoptado las medidas siguientes para asegurar los intereses de Alemania.

El jefe del ejército acantonado delante de París, prohíbe la aproximación á nuestras líneas, y pide se restablezca el servicio telegráfico por Pantín.

París será tratado como enemigo, tan pronto como intente cometer alguno contrario á los preliminares de la paz.

Toda tentativa encaminada á volver á fortificar las murallas, producirá por nuestra parte nuevas hostilidades.»

El señor obispo auxiliar de Madrid ha estado ayer en palacio á ofrecer sus respetos á los reyes en nombre del señor cardenal arzobispo de Toledo, á quien sus achaques no permiten salir de casa.

Se proyecta en el ministerio de la Guerra una nueva división territorial de los distritos militares.

Uno de los defectos que esperan encontrar las oposiciones del futuro Congreso, en la mayoría del mismo, es la división hoy latente, la enemistad de unos partidos respecto de otros; pero lo mismo esperan los ministeriales de las oposiciones.

Vuelve á hablarse de cesantías de gobernadores. También estos empleados sienten las consecuencias de los escrutinios generales.

Ha fallecido en Cádiz el matador de toros, Gaspar Diaz, hermano del célebre *Lavi*.

En las Baleares se ha dado este mes á las clases pasivas la paga del mes de Agosto.

El resultado de las elecciones de diputados provinciales en las Baleares es el siguiente, segun la *Crónica de Menorca*.

En Mahon, tres republicanos. En Ciudadela, un carlista. En Alayor, un ministerial.

El uniforme de los nuevos individuos de orden público de Madrid, dice *Las Novedades* que difiere muy poco del que usa la guardia civil, y los rostros de sus individuos difieren menos aun de los que hemos visto hasta el día de anteayer con sombrero de hule, karrík ó manta de Palencia, gorra de visera ó sombrero redondo de paño.

Un periódico de París pinta la situación de aquella capital en los siguientes términos:

«Los paseos están desiertos, y los cafés, los que permanecen abiertos, se cierran á primera hora; los negocios nulos y llenos los trenes que salen de París.»

Las fuerzas alemanas que hay en las intermediaciones de París se aumentan diariamente.

Leemos en un periódico:

«Hemos visto cartas de Córdoba, en que por igual se condena la candidez de los carlistas y los medios empleados para sorprenderlos.

A la tropa que salió al campo de la Victoria como si fuera á ponerse á las órdenes de los jefes carlistas, se presentó el capitán Ramos con uniforme de brigadier y gran cruz

de Carlos III. Cuando arengaba á los soldados, rodeado de un grupo de unos sesenta paisanos, aquellos hicieron fuego y cayeron á bayoneta calada sobre los paisanos, resultando bastantes desgracias. No fué habido el capitán que aparecía como seductor, pero su hijo fué preso y herido de dos bayonetazos.

Es ciertamente muy triste que la lucha con los carlistas presente hoy ciertos caracteres de que no llegó á revestirse jamás en los peores días de la guerra civil de siete años. Entonces se llegó á negar cuartel, á fusilar rehenes y prisioneros, y mujeres; pero se peleaba en buena lid, y no se veían las cosas que hoy se ven, y que tenemos poca confianza de que se desmintieran respecto de Córdoba, como no se desmintieron respecto de Navarra.»

#### Dice El Correo Militar:

«Háblase de combinaciones en los altos puestos militares, por medio de las cuales quedará tranquilo el ánimo de los que ahora se conceptúan agraviados al no obtener los destinos que desean ó se les había ofrecido.

Un periódico pregunta si es cierto que en el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama del secretario del gobierno de Puerto-Rico, presagiando males en aquella Antilla.

A pesar de no haber dicho nada la *Gaceta* se ha establecido en Teruel una comandancia militar.

Segun un colega ha llegado á Madrid el ex-diputado constituyente Sr. Gonzalez Marrón, uno de los candidatos á la senaduría por Burgos, donde no pudo consumarse la elección por haber terminado tirando las urnas. El Sr. Gonzalez Marrón ha traído el objeto, entre otros, de hacer ver al Gobierno los abusos allí cometidos y averiguar si para cuando se repita la elección será posible la lucha legal.

El Sr. Canalejas está encargado de redactar el reglamento disciplinario para la Universidad central.

#### Dice un colega:

«Un periódico, que sin duda se halla mal informado, ó que cuando menos lo disimula mucho, dice que *La Internacional* no es otra cosa que una sociedad de socorros mútuos, que tiende al mejoramiento de las clases obreras.

En efecto, *La Internacional* es una sociedad de socorros mútuos que tiende á enriquecer á varios de sus amigos y consocios, y despojar á los que tienen algo y no se hallan inscritos en sus vandálicos registros.»

Dice *El Tiempo* que la *Internacional* tiene en Madrid una sucursal que manda soberanamente á los obreros afiliados. Nuestro colega espera dar pronto cuenta de sus infernales estatutos.

El mismo periódico dice que han circulado noticias alarmantes sobre el estado de Filipinas, habiéndose resistido aquella isla á cumplir una orden del Gobierno.

Un periódico ha visto una carta de Londres escrita á una persona muy conocida en la esfera diplomática.

Segun ella, es opinion general en aquel país que el orden no se salvará en Francia sino tomando parte contra la anarquía el ejército prusiano. Eso es lo que el gabinete Thiers desea, pero no se atreve á pedirle apoyo por no sufrir sea nueva humillacion.

Bismarck, ya príncipe de Bismarck, que conde la crítica situación del Gobierno francés, y nada pierde con que la nación se acabe de arruinar, esquivo tomar parte para no incurrir en la responsabilidad de una ingerencia ofensiva. Sabe que puede llegar á ser rogado, y espera.

Entretanto, cunde en los altos círculos de Inglaterra, que Luis Napoleon puede volver á sentarse próximamente en el trono, ó entrar en Francia como regente; y esto, que parece no desagradaría á la reina Victoria, es causa de que cada día reciba mayores obsequios.

Dice, por último, la carta, que se nota en el ejército prisionero una gran reaccion, en favor de la restauracion napoleónica.

Las únicas personas que acompañaban á Napoleon en su viaje á Douvres, eran sus ayudantes Ney y Castelnau.

#### Dice Las Novedades:

«Tenemos que comunicar una importante noticia á nuestros suscritores.

Los sucesos del teatro de Calderon, que escandalizaron á Madrid, no ocuparán mas tiempo á los tribunales, pues por el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad se ha dictado auto de sobreseimiento en la causa, seguida con motivo del alboroto ocurrido hace unos cuatro meses en el teatro mencionado.

Nosotros, respetando el fallo del tribunal, lamentamos la impunidad del delito en cuestion, que produjo, como recordarán nuestros lectores, algunas sensibles desgracias.»

El señor fiscal del tribunal Supremo ha despachado ya la causa del señor cardenal arzobispo de Santiago, presentando la acusacion y pidiendo que se le imponga la pena de veinticuatro meses de destierro, 150 duros de multa y suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, con las costas y gastos del juicio.

#### Dice un colega:

«Parece que en el consejo celebrado ayer tarde se trató de las candidaturas para las presidencias del Congreso y del Senado; tambien parece que se ocupó el consejo de las vicepresidencias y secretarías.

Dícese que los mayores de ambos cuerpos asistieron tambien al consejo para consultarles sobre ciertos detalles de las sesiones de ambas Cámaras.»

#### Dice El Siecle de París el día 26:

«Los nuevos periódicos han tomado hoy lenguaje jacobino que no usaban ayer. Lo sentimos.

Los hombres del 18 de Marzo llevan una ventaja inmensa á los del 4 de Setiembre: no tienen el encargo de vencer á la Alemania victoriosa en Sedan, y despues dueña de Strasburgo y Metz; pero que no abusen de la situación relativamente fácil que les promete la paz votada en Burdeos.»

Anteayer se administró el sacramento del bautismo en la iglesia de San Pablo de Zaragoza á una señora inglesa protestante y á dos hijos suyos de 18 y 8 años respectivamente, que se acaban de convertir al catolicismo.

Los empleados de la diputacion provincial de Valladolid no perciben sus haberes, efecto de la falta de posibilidad en los pueblos para cubrir sus cupos respectivos

Así lo dice *El Norte de Castilla*.

El mismo colega dice, que procedentes de Burgos, han ingresado en el presidio de aquella ciudad 35 presos políticos.

El día 26 corrió en París el rumor de que el duque de Aumale habia sido nombrado por la Asamblea teniente general del ejército de Versalles y que Thiers habia presentado su dimision.

Este rumor reconocia por causa, al decir de un periódico francés, la presencia en Versalles del duque de Aumale.

En el tren express de ayer llegó á Madrid el general francés Bazaine, habiéndose hospedado en el hotel de las Cuatro Naciones.

Confirman los periódicos parisienses que las elecciones verificadas el domingo último, han sido tranquilas, pero que ha habido considerable número de abstenciones.

Segun *La Crónica de Córdoba*, el 28 llegó á aquella capital el capitán general de Andalucía.

#### El mismo periódico dice lo siguiente:

«A última hora hemos oido decir que han sido presas dos personas mas, una de ellas eclesiástico, como comprometidas en la intencionada carlista de que nos ocupamos en otro lugar.»

Entre las prisiones que se han hecho últimamente en Córdoba, una de ellas es la de un eclesiástico.

Hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Londres 28 (por el cable anglo-portugués.) Los últimos despachos oficiales de Versalles anuncian la noticia de que ha mejorado la situación de Lyon y de Marsella.

Ayer el ex emperador Napoleon visitó á la reina Victoria.

Hoy se han cotizado:  
Consolidados ingleses, á 92 5/8.  
3 por 100 francés, á 50 1/2.  
3 por 100 español, á 30 1/2.—*Fabra*.

Dice un periódico que en una de las primeras sesiones de las próximas Cortes, se pedirán las cuentas referentes á los gastos hechos en la expedición á Italia para la traída del rey D. Amadeo, pues parece que además de lo satisfecho por tal concepto por el ministerio de la Gobernacion, tambien ha habido necesidad de abonar crecidas sumas por el de Marina.

El general Chanzy puesto en libertad por el comité revolucionario ha sido objeto de una verdadera ovacion por parte de los vecinos sensatos de París: apenas ha llegado á Versalles ha celebrado una larga conferencia con el jefe del poder ejecutivo y segun informes de autorizado origen, parece que este general va ser encargado de un importante mando militar.

El partido del orden, por mas que cuente con grandes simpatías en una gran parte de la poblacion, está muy cohibido por que aquí entre ciertas gentes se ha dado en llamar prusianos á todos los que no son partidarios del comité central.

Es predigioso el vértigo que se ha apoderado de algunos espíritus; nuestros lectores recordarán que el ciudadano Flourens tachaba de reaccionario á Rochefort no hace mucho tiempo. Hoy hay muchos que todavia consideran tibio á aquel patriota.

Al mismo tiempo que Mr. Thiers dice que el gobierno no trata de hacer innovacion ninguna en la constitucion del país, ha llegado á Versalles el duque de Aumale; los maliciosos ven entre este viaje y las palabras del jefe del poder ejecutivo una contradiccion marcada: de todos modos, es lo cierto que la familia de Orleans cuenta en Francia con muchos partidarios, y que á la altura á que ha llegado la descomposicion, será allí bien recibido cualquiera que restablezca el principio de autoridad.

En París se prepara, segun nos aseguran, una manifestacion en honor de la memoria de Victor Noir.

Circula, y como rumor la damos únicamente, la noticia de que va á imponerse una contribucion á los vecinos de París que se titulará de salvacion pública y que gravará en un 20 por 100 á todos los inquilinos que paguen mas de 2.000 francos de alquileres.

La Bolsa continúa cerrada, y son muchos los hombres de negocios que abandonan París: cualquiera que sea el resultado de los dolorosos acontecimientos que estamos presenciando no es aventurado asegurar que el crédito quedará hondamente resentido, y que por espacio de mucho tiempo no volverá á ser París la villa mas comercial de Europa.

Las tropas que estaban de guarnicion en Marsella, donde dominan los rojos, se encuentran acantonadas en las inmediaciones de aquella ciudad, y el general que las manda ha pedido 3.000 hombres de la guarnicion de Tolon.

La *France*, al reproducir el rumor que corria en París de haber mediado una transaccion entre los alcaldes y el comité del Hotel de Ville, invoca la moderacion de todos, y se asocia á los deseos manifestados por el *Journal des Debats* de que la Asamblea de Versalles tenga la cordura de ratificar cualquier compromiso que sea eficaz para impedir la guerra civil.

El gobernador de Córdoba ha publicado la siguiente alocucion:

Cordobeses: Los perpétuos trastornadores del orden público, los tenaces partidarios de una causa que el país rechaza con todas sus fuerzas, los secuaces, en fin, de ese cadá-

yer partido político que se llama partido carlista; han intentado una vez mas en la noche que acaba de pasar, alterar la tranquilidad, proponiéndose seducir dos compañías de los bravos cazadores de Santander de guarnicion en esta capital.

La fuerza pública, en completa armonia con sus jefes, conocedores como el que os habla, de los proyectos de sus seductores, á los vivos á Carlos VII pronunciados por el que se titula brigadier Ramos, capitán procedente del convenio, ha contestado con nutridos y entusiastas vivas á la libertad, acometiendo á este y los que le acompañaban. Dos de ellos en traje de oficial, con algunas armas, boinas y otros efectos, han caido en poder de los cazadores de Santander; los restantes, incluso el jefe que huye herido, son activamente perseguidos por fuerza del ejército, guardia civil y orden público, é indefectiblemente serán capturados.

La autoridad competente instruye las oportunas diligencias, y la mia os da la seguridad mas completa de que podeis dedicaros á vuestras habituales tareas, descansando en que vela incesantemente por la tranquilidad de la provincia cuya administracion le está encomendada.—El gobernador civil; *Eugenio Alas*.

Córdoba 28 de Marzo de 1871.»

El día 25 publicaron los representantes del Sena la siguiente alocucion dirigida á los parisienses:

«Ciudadanos: En París, donde el poder ejecutivo ha rehusado tomar asiento, de donde el poder legislativo se halla ausente, desease saber si el conflicto surgido entre ciudadanos adictos todos á la república debe desaparecer por medios violentos ó por la fuerza moral.

Hemos hecho cuanto nos sugeria la conciencia para que la ley ordinaria fuera aplicada en la crisis excepcional que atravesamos.

Hemos propuesto á la Asamblea nacional cuantas medidas nos han parecido oportunas para conciliar los ánimos y evitar la guerra civil.

Vuestros alcaldes han estado en Versalles y allí se han hecho eco de las legítimas reclamaciones de los que desean que París no pierda su carácter de capital ni se vea privado de los derechos municipales que pertenecen á todas las ciudades de la república.

Ni vuestros alcaldes elegidos, ni vuestros representantes en la Asamblea nacional han podido conseguir una conciliacion.

Colocados hoy entre la guerra civil por nuestros conciudadanos y una grave responsabilidad para nosotros mismos, decididos á todo antes que á permitir que se derrame una gota de esa sangre parisiense que un día ofrecisteis en defensa y honra de Francia, debemos deciros: Terminemos el conflicto con los sufragios, abandonemos las armas.

Votemos y que del sufragio salga el consejo municipal elegido que hace seis meses deberíamos tener.

Votemos, y con el sufragio investiremos del poder municipal á republicanos honrados y enérgicos que, siendo la salvaguardia de París, ahorrarán á Francia el terrible peligro de retrocesos ofensivos de Prusia y las temerarias tentativas de las pretensiones dinásticas.

Ayer dijimos en la Asamblea nacional que tomaríamos bajo nuestra responsabilidad todas las medidas necesarias para evitar la efusion de sangre.

Cumplimos con nuestro deber anunciándoos nuestro pensamiento.

¡Viva Francia! ¡Viva la República!—V. Schloeher.—Ch. Floquet.—Edouard Lockroy.—G. Clemenceau.—Tolain.—Creppo.»

*El Diario de Zaragoza* desmiente la noticia dada por *El Imparcial* referente á la muerte del jefe de Fomento de aquella provincia.

Parece que los candidatos ministeriales para la mesa del Congreso, lo serán los Sres. Sardoal y Llano y Pérsi, que lo fueron en las Constituyentes y las oposiciones votarán para estos cargos á los Sres. Sanchez Ruano y Nocedal (don Ramon) representando las oposiciones republicana y carlista:

